ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA

Una vez revisado el anexo No.2 de la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DE ENTIDAD ESTATAL No. 11-44-101284773 por medio de la cual se garantizan los amparos: Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y estabilidad y calidad de las obras, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A de fecha diecinueve (19) de junio de 2026, y el anexo No. 2 de la POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 11-40-101093185 de fecha diecinueve (19) de junio de 2026 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A en virtud de la suscripción de acta de inicio de fecha 16/06/2026 del contrato No. IPO-009-2026 celebrado entre la sociedad **TIERRASUA S.A.S**, identificada con NIT 901.285.377-2 y **IGS INGENIERIA EU,** identificada con NIT 900.308.302-8, representada legalmente por JORGE EDUARDO ARRIETA ROA, identificado con cedula de ciudadanía 91.299.870 de Bucaramanga; cuyo objeto es **"AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RURAL Y DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE ZETAQUIRA, FIRAVITOBA Y SANTA ROSA DE VITERBO, DEPARTAMENTO BOYACÁ.",** por un valor **CUATRO MIL QUINIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO CATORCE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($4.502.626.114,73);** con plazo de ejecución de SIETE (7) MESES contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio.

Teniendo en cuenta que reúne las exigencias legales y contractuales se le imparte la aprobación así:

GARANTÍAS	VALOR	VIGENCIA		PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO
		DESDE	HASTA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$4.502.626.114,73			
Cumplimiento del contrato	$450.262.611,47	16/06/2026	26/07/2027	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
pago de salarios, prestaciones sociales legales e	$450.262.611,47	16/06/2026	26/01/2030	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato

indemnizaciones laborales				
Estabilidad y calidad de la obra	$900.525.222,95	CINCO (05) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	$700.362.000	16/06/2026	26/01/2027	400 SMMLV

NOTA ACLARATORIA: El anexo 1 de la póliza de cumplimiento y el anexo 1 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual, fueron objeto de rechazo por cuanto no se ajustaban a lo exigido contractualmente

La presente se firma en Tunja, a los veintitrés (23) días del mes de junio del 2026.

JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
Gerente General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Dep Jurídico	
Elaboró	Dana Catalina Suesca Rodriguez	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			